



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-7-LP14, PROYECTO PMB ETAPA DISEÑO DENOMINADO "DESARROLLO URBANO DEL SECTOR EL LITRE" ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y ENECIC INGENIERIA E.I.R.L.

ALGARROBO, 13 de Junio del 2014.

DECRETO N° 2.682 /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal 2014
6. Min. Int. Ord N° 5069 de fecha 08.08.2013, comunica instrucciones y asignación de recursos PMB 2013, proyecto Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**", por la suma de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos). D.A N° 4.031 de fecha 12.12.2013.
7. D.A N° 2.543 de 13.08.2013 aprueba asignación de recursos PMB 2013, para ejecución de proyecto Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**", por la suma de \$45.000.000.- (cuarenta y cinco millones de pesos).
8. D.A. N°2.896 de fecha 09.09.2014 Llama a Licitación Pública y aprueba Bases Administrativas Especiales, Términos Técnicos de Referencia.
9. D.A. N° 3.364 de fecha 20.11.2014, Declara Inadmisibles las ofertas presentadas en propuesta pública ID 2693-18 LP13
10. D.A N° 1.529 de fecha 01.04.2014, Aprueba Bases y Llama a Licitación Pública ID 2693-7-LP14.
11. Acta de Apertura de fecha 08.05.2014.
12. Informe de Adjudicación N° 06 de 14.05.2014, Comisión de Evaluación proyecto PMB Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**".

CONSIDERANDO:-

1. Decreto Alcaldicio N° 2.277 de fecha 15.05.2014, que Adjudica Licitación Pública Id 2693-7-LP14, proyecto PMB Etapa Diseño "**Desarrollo Urbano del sector El Litre de Algarrobo**".

DECRETO:

1. Aprueba Contrato de Licitación Pública ID 2693-7-LP14, del proyecto PMB Etapa Diseño "**Elaboración Estudio Desarrollo Urbano El Litre**" comuna de Algarrobo, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, Rut: 69.061.600-9, representada por su Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, C.I N° _____, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna Algarrobo y Empresa ENECIC INGENIERIA E.I.R.L, Rut N° 52.004.233-4, representada por Sr. Eduardo Hugo Núñez Contreras, C.I N° _____ ambos con domicilio en Av. Cardenal Samore N° 2151 D-344 - Curauma, Región de Valparaíso, por un monto total de **\$35.100.000.-** Exento de Impuesto (treinta y cinco millones cien mil pesos), por un plazo de 175 días corridos a contar de la firma de Contrato o Acta Entrega de Terreno.

2. El presente gasto será imputado de la cuenta presupuestaria 215.31.01.002 "Consultorías", fondos provenientes PMB - SUBDERE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/RMCV/jmm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Jurídico (1)
- Control (1)
- SECPLAC (1)
- Dirección de Obras (1)
- Archivo. (2)

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO

RECEPCION
DOCUMENTO N°
FECHA 16 JUN 2014 HORA
SALIDA
DOCUMENTO N°
FECHA HORA
NOMBRE FIRM.

16 JUN. 2014

